

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

SECRETARIA

Calle 19 No. 23 – 00 Palacio de Justicia Torre B Tercer Piso

Correo des05tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD

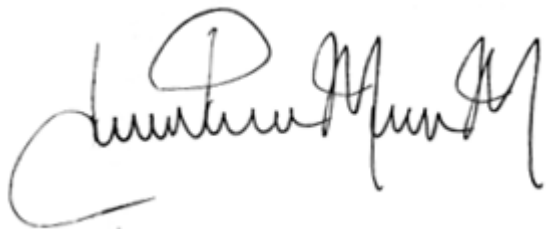
LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, **INFORMA** A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ESTA CORPORACION, CON PONENCIA DE LA H. MAGISTRADA DRA. **BEATRIZ ISABEL MELODELGADO PABON**, ADMITIÓ LA DEMANDA EN LA NULIDAD ELECTORAL QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

PROCESO: NULIDAD ELECTORAL
RADICACIÓN: No. 520012333000 – 2024 – 00074 00
DEMANDANTE: GERARDO JOSÉ LITO ZAMBRANO ERASO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE OSPINA (N) - CONCEJO MUNICIPAL DE OSPINA – RAPHAEL GERARDO AREVALO NARVAEZ.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN DESDE EL TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL DIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.

DADO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

SE ANEXA COPIA DEL AUTO ADMISORIO DEL 12 DE MARZO DE 2024.



JUAN PABLO MAFLA MONTENEGRO

Secretario General

TRIBUNAL

ADMINISTRATIVO

DE

NARIÑO